



NOTA METODOLÓGICA DE LOS INDICADORES DE COYUNTURA POR EL CAMBIO A BASE 2015

A partir de los datos correspondientes al mes de enero de 2018, el Instituto de Estadística y Cartografía (IECA) publica, en la fecha especificada, los siguientes Indicadores de Coyuntura en base 2015:

- Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), 9 marzo
- Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IVGSA), 21 marzo
- Índice de Comercio al por Menor de Andalucía (ICMA), 21 marzo
- Índices de Cifras de Negocios y Entrada de Pedidos de la Industria (ICN-IEP). Resultados para Andalucía, 26 marzo
- Indicadores de Actividad del Sector Servicios en Andalucía (IASS), 5 abril

Anteriormente estas operaciones se publicaban en Base 2010. Al cambiar a Base 2015, se da cumplimiento al Reglamento (CE) Nº 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales, donde se establece que los estados miembros deben cambiar la base cada cinco años, concretamente en los terminados en cero y en cinco. Este cambio debe realizarse dentro de los tres años después del fin de este nuevo año base.

El cambio de base consiste en la revisión y actualización de los componentes (muestra y estructura de ponderaciones) que conforman el cálculo de los índices. El objetivo es conseguir indicadores que se adapten a los cambios producidos en los últimos cinco años en las distintas actividades del sector económico en cuestión, de manera que midan la evolución de los sectores estudiados de forma más precisa, lo que dará como resultado indicadores más representativos.

Atendiendo al enlace de las series, cualquier cambio de base supone una ruptura en las series, tanto en los indicadores de servicios como en los de industria. En este caso además se produce un cambio en el ámbito de aplicación del índice, como ocurre en el IPIAN base 2015, donde se han incluido nuevas actividades.

Con el fin de disponer de series continuadas que permitan calcular tasas de variación entre diferentes periodos y realizar estudios y predicciones acerca de la evolución de la actividad en los sectores estudiados, se publican los índices en base 2015 desde el comienzo de estas series.

A continuación se detalla, para cada indicador, una breve descripción de los procedimientos llevados a cabo para obtener las series de los índices en base 2015:

- **Índice de Producción Industrial de Andalucía**
 - Se han enlazado los índices desde diciembre de 2015 hasta el inicio de la serie, mediante el coeficiente de enlace que hace que la media del año 2015 sea igual a 100, conservándose así las tasas de variación.

- Se ha actualizado la estructura completa de ponderaciones a todos los niveles de desagregación, funcional y geográfica, para representar de forma más precisa la actividad industrial.
- Se ha revisado la muestra, realizándose un estudio completo de las actividades industriales, la cesta de productos (eliminando aquellos con escasa representatividad y añadiendo nuevos) y la muestra de unidades informantes con el fin de actualizar su estructura y mejorar su representatividad.
- Se han recalculado desde enero de 2016 las series en la nueva base, utilizando el ámbito ampliado de la aplicación del IPI y las ponderaciones actualizadas.

- **Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía**

- Al tratarse en este caso de un censo, y por la propia metodología aplicada, que facilita la incorporación inmediata a la encuestación de cualquier nuevo elemento poblacional, se ha procedido a enlazar los índices desde el inicio de la serie utilizando como coeficiente de enlace el que hace que la media del año 2015 sea igual a 100.

- **Índice de Comercio al por Menor de Andalucía**

- Se han recalculado los años 2015, 2016 y 2017, ya que se han actualizado la muestra y los factores de elevación. El recálculo de los índices en el año 2015 es en base 2010, mientras que los años 2016 y 2017 se recalculan ya en base 2015.
- Los índices se enlazan desde diciembre de 2015 hasta el inicio de la serie, utilizando como coeficiente el enlace estructural que hace que la media del año 2015 sea igual a 100.
- Para el cálculo de los coeficientes de enlace se consideran los nuevos índices calculados para el año 2015 en base 2010.

- **Índice de Cifra de Negocios y Entradas de Pedidos en la Industria**

- Se han actualizado las ponderaciones tal y como indica Eurostat, para el cálculo de las ponderaciones del ICN y del IEP se ha utilizado la Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial.
- Se ha revisado la representatividad de las actividades industriales.
- Se ha revisado la muestra.
- Se han recalculado los índices y las tasas de las series para el periodo de enero de 2015 a diciembre de 2017. Desde diciembre de 2014 hasta el inicio de la serie se han enlazado los índices mediante el coeficiente de enlace que hace que la media del año 2015 sea igual a 100.

- **Indicadores de Actividad del Sector Servicios**

- Se recalculan los años 2016 y 2017 en base 2015, en el año 2016 se modifican sólo las ponderaciones, que se han actualizado con datos de la Encuesta Anual de Servicios 2015 y se actualiza el propio indicador. En el año 2017 además de actualizar las ponderaciones se actualiza la muestra.
- Se enlazan los índices desde diciembre de 2015 hasta el inicio de la serie, utilizando como coeficiente el enlace estructural que hace que la media del año 2015 sea igual a 100.

En la web de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en el apartado “Memoria Técnica” de cada producto, se especifican de forma detallada las distintas metodologías aplicadas.